

32648

23 A



32648.

MODELO DE UTILIDAD

que se solicita, por veinte años, a favor de Don Jesus Castillo y Saiz, con domicilio en Madrid, calle de la Cebada num. 7-pral. y de nacionalidad española, que ha de recaer sobre un

"HORCATE ARTICULADO"

~~~~~

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de un horcate articulado, conforme se describe a continuación, y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

5.

Al pensar en la forma que puede ser aprovechada la fuerza de tracción animal de la mejor manera posible, ha hecho idear al que suscribe, un arreo, con el que cree puede aumentarse el rendimiento de

10.



15.

dicha fuerza. Como el enunciado indica se trata solamente de la construcción de un arreo que, aunque un poco mas complejo, sustituya, con ventaja, al tan sencillísimo, empleado hasta la fecha, como arreo también que se pone a los solipedos en el cuello para que realicen su trabajo de tracción.

20

Desde luego para que sea apropiado el nombre ha de tener este nuevo horcate una forma análoga al que se intenta sustituir. Para ello ha de constar de dos ramas separadas lo suficiente, para que entre ellas quepa holgadamente todo el arranque del cuello del animal, cuyas ramas estaran unidas por los extremos que correspondan a la parte superior del cuello. Esta unión en vez de ser por medio de una pieza que no permita el que cada rama pueda oscilar independientemente de la otra como ahora ocurre, claramente se ve que no puede haber obstaculo alguno para que las dos ramas puedan girar apoyandose en dicha pieza de unión de ellas; con lo cual se formarán dos palancas que al colocarse, como se coloca la resistencia en su punto medio lo serán de segundo genero.

25

30

La pieza de unión se formará con barras dobladas por su ancho en angulo recto (b, b' figura unica) con los necesarios taladros y tornillos con tuercas para unir las con la conveniente separación de sus angulos.

35

40

Con el fin de aprovechar toda esta mayor potencia es conveniente que las ramas del horcate sean completamente rectas, para que solo por sus extremos libres se apoyen en los arranques de los brazos del animal á los cuales se sujetarán de la forma mas adecuada para que se produzca el correspondiente movimiento que engendra la marcha del animal, cuyos brazos efectúan



45.

un desplazamiento bastante considerado con respecto a la parte superior del arranque de su cuello y que, por termino medio, puede calcularse en unos diez centímetros y en proporción a esto en el resto de las ramas del horcate y por lo tanto en los tirantes de tracción enganchados a dichas ramas. Para que el tiro se haga principalmente con el arranque de los brazos, se disponen sendas piezas movibles (p.p' figura unica) sobre las ramas del horcate.

50.

Para que la pieza en donde articulan y apoyan las ramas del horcate, pueda tener la necesaria estabilidad, tendrá que ir unida fuertemente a un armazón o sillín ( A figura unica) que se sujetará y adaptará lo mejor posible al lomo del animal, por medio de apropiadas cinchas. Las ramas del horcate iran tambien provistas de correas para mantenerlas siempre en contacto con el arranque de los brazos del animal. Desde luego, como es natural, todas las antedichas piezas llevaran las necesarias almohadillas.

55.

60.

65.

La forma, materiales y dimensiones seran variables y en general, cuanto sea necesario y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento, que queda descrito en las lineas anteriores, cuyos terminos deben tomarse con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

70.

N O T A      D E

R E I V I N D I C A C I O N E S .

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de Don Jesus Castillo y Saiz, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid por los extremos siguientes:

75.

PRIMERO = Por un horcate articulado, caracteri-



80.2

zado por fuertes barras formando angulos rectos, en las piezas que se articularán las ramas del horcate y fijarán las piezas que las unen al armazón o sillin y que llevarán taladros con pasadores roscados y con tuerca para que puedan unirse fuertemente dichas barras en forma que quedan en el mismo plano horizontal, y con la adecuada separación de sus angulos.

85.

SEGUNDO = Por un horcate articulado, segun la reivindicación anterior, caracterizado, por estar formadas dos ramas, cada una, con dos pletinas separadas entre si por medio de pasadores fijos, teniendo taladros que correspondan para poder colocar sendos pasadores movibles en donde se engancharón las tirantes para la tracción.

90.

TERCERO = Por un horcate articulado, segun las reivindicaciones anteriores, caracterizado por dos piezas que se colocarán en el sitio conveniente, una en cada rama, por medio de pasadores movibles, en forma que coincidan con el arranque de los brazos del animal, adaptandose a ellos lo mejor posible.

95.

CUARTO = Por horcate articulado, segun las reivindicaciones anteriores, caracterizado por un armazón o sillin adaptado y sujeto a los lomos del animal por medio de cinchas, en el que se fijarán sendas barras en sus dos lados.

100.

QUINTO = Por "UN HORCATE ARTICULADO".

La presente memoria, consta de cuatro hojas mecanografiadas, por una sola cara y de un plano.

105.

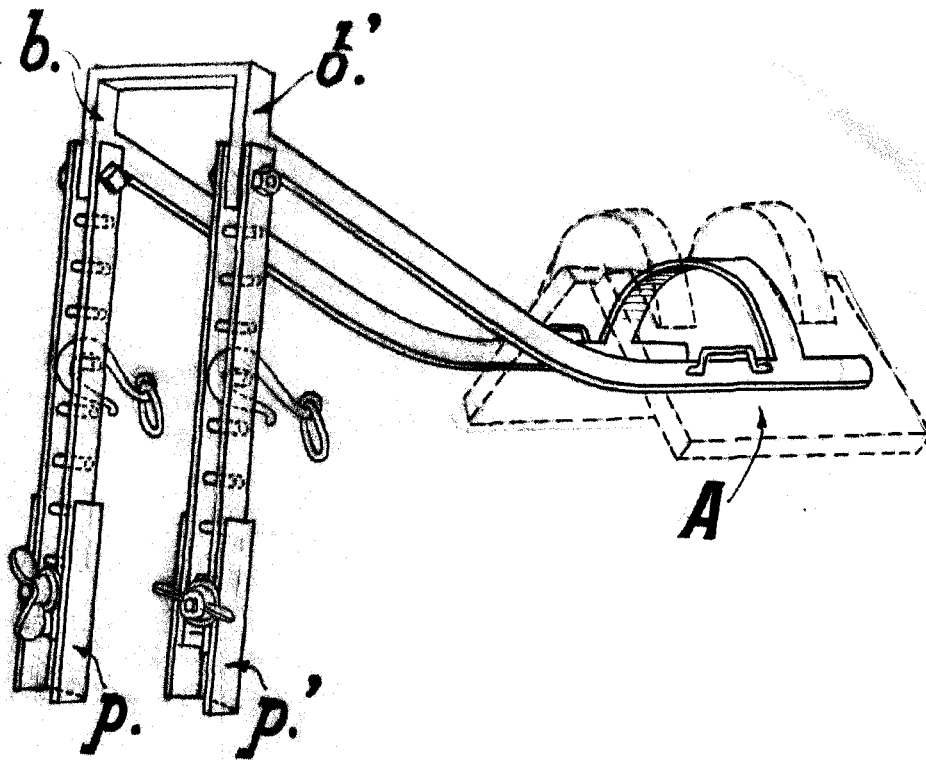
Madrid, a seis de junio de mil novecientos cinco y dos.

107.

P.A. D. Jesus Castillo y Saiz.

32648

32648



Madrid agosto 1.952

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Castillo y Saiz', written over a horizontal line.

ESCALA VARIABLE